

LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS DEL REAL ARSENAL DE LA CARRACA. SIGLO XVIII

María del Carmen MACÍAS PASIÓN

La población de la Isla de León en el siglo XVIII



URANTE el setecientos, la Isla de León experimentó un gran crecimiento en los aspectos demográfico y urbanístico. La ciudad de Cádiz se opuso permanentemente a la formación de un núcleo poblacional importante en la misma; pero con la incorporación efectuada por Felipe V a la Corona en 1729 la Isla no cesó de crecer bajo el incentivo de la construcción naval que se llevó a cabo en el Real Carenero del Puente de Suazo y en el Real Arsenal de La

Carraca, que fue desarrollándose en paralelo a lo largo del siglo.

En el año de 1751, según el extracto de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, la población isleña contaba con alrededor de 650 vecinos, por lo que sus habitantes se acercaban a los 3.000 (1). En el primer censo moderno español, que fue ordenado realizar por el conde de Aranda en 1768, los isleños no exentos de tributación alcanzaron a ser 7.380. Esta población era entonces semejante a la de Chiclana de la Frontera (7.283), inferior a la de Medina-Sidonia (8.692), y bastante menor que la de Puerto Real (10.149).

Entre las actuaciones más destacadas del reinado de Carlos III estuvieron la de segregar a la Isla del municipio gaditano y declararla real villa con cabildo propio en 1766, y la de sacar el Cuerpo de Marina de la ciudad de Cádiz y trasladarlo a la Isla en 1769. Al frente del Departamento se hallaba Juan José Navarro, primer marqués de la Victoria, y Julián de Arriaga ocupaba la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina e Indias. Alrede-

(1) El número de habitantes se obtiene al aplicar un coeficiente multiplicador al número de vecinos. En este caso, prudentemente, se ha empleado el de 4,5.

dor de 15.000 personas salieron de la ciudad de Cádiz, acompañando al Departamento. Esto significó un repentino aumento de población en la Isla, que continuó creciendo a la par que se fomentaba la actividad militar-naval, hasta alcanzar los 27.918 habitantes en 1787, según el censo que mandó efectuar el conde de Floridablanca.

Los primeros establecimientos educativos en la Isla de León

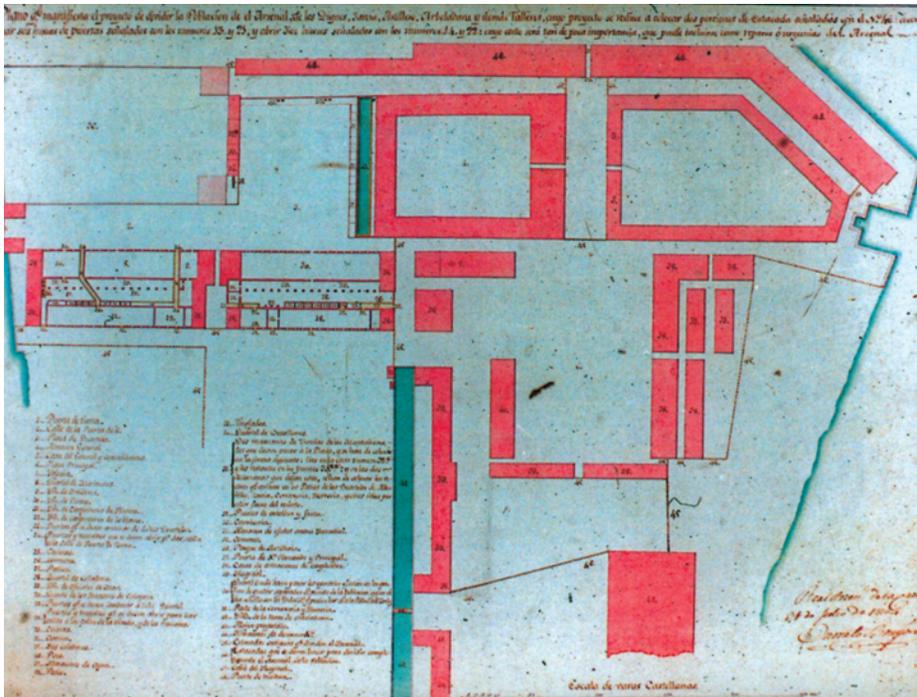
El incremento demográfico obligó a dotar a la villa de los pertinentes servicios con los que atender sus necesidades. En el ámbito educativo, señalar que el matrimonio formado por Manuel de Arriaga y Veitía y María Ana de Arteaga, vecinos y comerciantes de la ciudad de Cádiz y ricos hacendados en la Isla de León, capituló un acuerdo con la Orden de San Francisco ante escribano público, el 11 de marzo de 1743, para levantar un hospicio que sirviera de residencia a los monjes franciscanos regulares y construir dos clases inmediatas al mismo para muchachos; encargándose los religiosos de la dirección y enseñanza de las escuelas. La comunidad franciscana tomó posesión del hospicio y de las clases el 24 de marzo de 1745 (2).

Manuel de Arriaga y María Ana de Arteaga fueron, asimismo, los promotores del segundo establecimiento educativo isleño en orden cronológico, estableciendo, el 21 de noviembre de 1761, el Colegio de las Monjas de la Enseñanza para niñas, fundado por religiosas de la Compañía de María, cuya orden fue instituida por la francesa Juana de Lestonnac. Las monjas se asentaron en una casa de recreo y finca de labor del matrimonio Arriaga, a cuyas expensas y en los mismos terrenos fue levantado un nuevo edificio, ubicándose en el centro la capilla, el colegio a su izquierda, y el convento a su derecha. Desde sus orígenes y hasta el presente, salvo en el tiempo en el que la Isla de León estuvo bloqueada por el ejército napoleónico durante los años 1810 a 1812, el Colegio de la Compañía de María ha desempeñado ininterrumpidamente sus labores educativas.

El Real Arsenal de La Carraca en 1789

En el siglo XVIII, la década de los ochenta fue particularmente importante para este arsenal. Siendo ingeniero general de la Marina José Romero Landa,

(2) MACÍAS PASIÓN, M. C.: *Los orígenes de la enseñanza en la Isla de León: la escuela de San Francisco*, en «X Encuentros de Historia y Arqueología». Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando, 1995; pp. 121-124.



Plano del Real Arsenal de La Carraca. Real Arsenal de La Carraca, 24 de agosto de 1789. (Tomás Muñoz. Museo Naval. Madrid, P- 2F-7).

se alzaron nuevos edificios; se construyó en sillares la sexta grada de construcción; se erigieron los primeros diques de carenar en seco: los números 1, 2 y 3, que recibieron —respectivamente— los nombres de San Carlos, San Luis y San Antonio; y se edificó la Casa de Bombas para sus desagües.

En lo referente a la introducción de nuevas tecnologías, ha de destacarse la colocación en la Casa de Bombas de máquinas de vapor del tipo Newcomen, de efecto simple, para secar dichos diques, aliviando así a los penados de una de las más horribles actividades a las que se dedicaban en el arsenal.

Con relación a la construcción naval, en 1789 existió una gran actividad, estando compuesta la Maestranza por 3.807 individuos, cuyo presupuesto anual en sueldos y jornales se elevaba a 8.928.354 reales de vellón (3). El 23

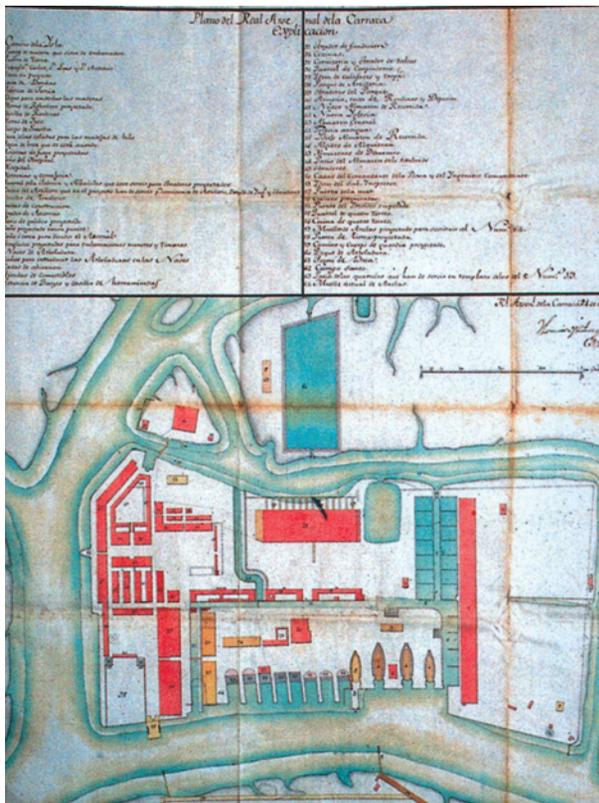
(3) TORREJÓN CHÁVES, Juan: «Estructura y organización de la producción en los arsenales de la Marina Española del siglo xviii», *Revista de Historia Naval*, núm. 74. Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 2001; p. 64.

de enero del mismo año, el comandante de ingenieros Tomás Muñoz presentó los planos para realizar las dos corbetas, *Descubierta* y *Atrevida*, que Alejandro Malaspina llevó en su afamada expedición.

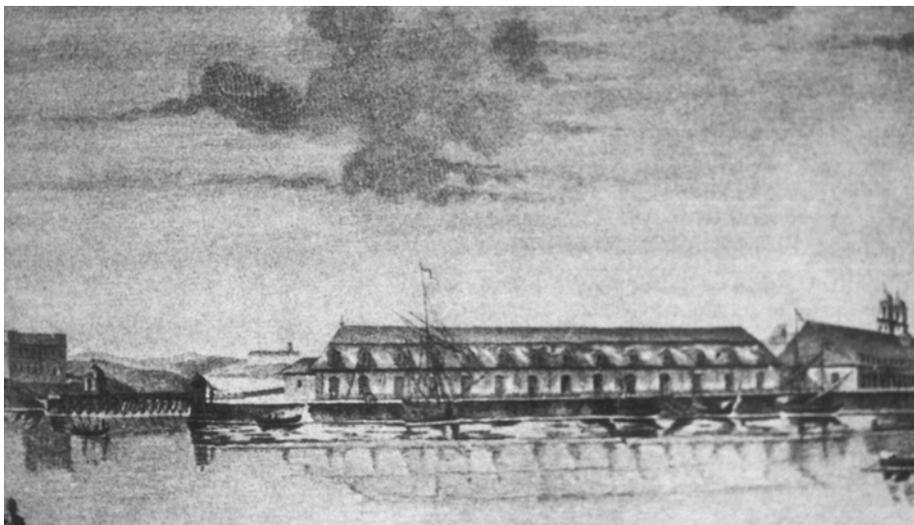
La propuesta para dotar con escuela de primeras letras al Real Arsenal de La Carraca

El 24 de septiembre de 1789, el capitán de navío Felipe de Villavicencio, comandante del Real Arsenal, se dirigió por escrito al director general de la Armada y capitán general del Departamento Marítimo de Cádiz Luis de Córdoba, solicitando la creación en La Carraca de una escuela de primeras letras para la enseñanza de los hijos de quienes se hallaban allí destinados, que en el momento superaban el número de doscientos.

Villavicencio actuaba como portavoz de varios padres de familia «llenos de nobles sentimientos por el bien de sus hijos», justificando su representación en atención a los beneficios que se derivaban de la buena educación para el servicio de Dios y del Estado, y esperaba del carácter benéfico y paternal del Rey que fundara un establecimiento educativo, dotando con fondos públicos un «maestro hábil y de conocidas costumbres», el cual completaría su asignación económica con las aportaciones adicionales



Plano que manifiesta el proyecto de dividir la Población del Arsenal de los diques, Jarcia, Astillero, Arboladura y demás talleres. Real Arsenal de La Carraca, 31 de julio de 1804. (Honorato de Bouyón. Museo Naval. Madrid, P-2F-5).



Vista del Real Arsenal de La Carraca. Siglo XVIII.

proporcionadas por sus discípulos. El maestro se dedicaría a educar en las primeras letras y a dar una formación religiosa y moral (4).

El asunto fue tratado en la Junta de Departamento celebrada el 11 de noviembre de 1789, decidiéndose en la misma apoyar la iniciativa y elevarla a la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina, que estaba entonces en manos del bailío Antonio Valdés y Bazán. Dicha Junta introdujo una variable esencial en la petición, al incluir en la misma a las niñas existentes en el Arsenal, a las que consideraba acreedoras de iguales beneficios (5).

Además de ello, la Junta presentó a la superioridad los medios de financiación de las escuelas, señalando que podrían provenir de la cuota del aguardiente del propio arsenal, que según la última contrata celebrada había ascendido a 59.233 reales de vellón (rs) y 14 maravedís (mrs) anuales (6). De esta

(4) Archivo-Museo «Don Alvaro de Bazán», Arsenales-Generalidad, leg. 3.707. Representación de Felipe de Villavicencio a Luis de Córdoba.

(5) La Junta de Departamento fue presidida por Luis de Córdoba y asistieron a la misma Juan de Lángara y Huarte, Joaquín Gutiérrez de Rubalcava (intendente del Departamento), Manuel Núñez, Fermín Sesma, Manuel Romero y Joseph Alonso Henríquez, quien actuaba de secretario.

(6) Este ramo de la Hacienda había sido establecido en La Carraca por Real Orden de 20 de febrero de 1787.

cantidad sólo se pagaban a la Real Hacienda 4.030 rs y 20 mrs. La diferencia de 55.202 rs y 24 mrs era distribuida en La Carraca según criterios y fines diversos. En atención al dinero disponible, la Junta propuso que el maestro de niños percibiera 2.500 rs anuales, y la maestra de niñas o «miga», 1.500 (7).

La proposición de la Junta de aplicar el sobrante de la cuota del aguardiente a las escuelas de primeras letras estaba en línea con las actuaciones generales que, en relación a la atención educativa de los pueblos, eran usuales en el momento, al dedicarse determinados arbitrios locales al mantenimiento de los maestros de primeras letras, preceptores de gramática y otros semejantes.

Con relación a la ubicación de las escuelas, la Junta expuso —según lo propuesto por el subinspector del Arsenal— destinar unas viviendas bajas que habían sido desocupadas por el maestro mayor de velas, y que luego se habían asignado, provisionalmente, para el alojamiento de los dos maestros mayores de carpinteros y calafates.

Finalmente, la Junta acordó que, de obtenerse la real sanción, fuese el comandante del Arsenal quien escogiera al maestro y a la maestra, después de oír al subinspector, al comandante de ingenieros y al vicario, y que realizara las consiguientes propuestas al presidente de la Junta para su aprobación (8).

En la corte, Antonio Valdés, en carta del 1.º de diciembre, hizo pasar el expediente con el acuerdo del Departamento de Cádiz al inspector general de Marina, Félix de Tejada, quien diligentemente informó al día siguiente ser «de extrema necesidad se establezcan ambas escuelas en aquél Arsenal, porque componiéndose el vecindario de este Rl. Sitio de los empleados en el servicio de S. M., carecen de la proporción que tienen los demás pueblos, en la instrucción de primeras letras, tan esencial para la educación de la juventud, y sin cuyo auxilio, no es posible à aquellos padres de familia soportar los gastos necesarios para proporcionársela fuera de aquél distrito, y especialmente viviendo a expensas de un sueldo o jornal» (9). También dictaminó el inspector general de Marina su conformidad con las remuneraciones señaladas y las casas propuestas por la Junta, pero advirtió que se pusiera un cuidado especialísimo en la elección del maestro y de la maestra, con el fin de que fuesen sujetos de las mejores costumbres y religión, avisando que no se escogiesen a personas que hubieran sido sentenciadas o tuviesen mala fama, aunque se hallasen extremadamente cualificadas.

Antonio Valdés se conformó con la propuesta del comandante del Arsenal,

(7) El término «miga» es la aféresis (supresión de algún sonido al principio de un vocable) de la palabra «amiga», maestra. En Andalucía, escuela de niñas.

(8) El acuerdo de la Junta de Departamento fue tramitado desde la Isla de León el 13 de noviembre de 1789, oficio núm. 1.577.

(9) Archivo-Museo «Don Álvaro de Bazán», Arsenales-Generalidad, leg. 3.707. Marina, núm. 152. Félix de Tejada a Antonio Valdés.

apoyada por la Junta departamental e informada favorablemente por la inspección general de Marina, en los términos ya referidos, y emitió la correspondiente Real Orden en Madrid el 8 de diciembre de 1789. Siete días más tarde, el director general de la Armada y capitán general del Departamento Marítimo de Cádiz comunicaba a la vía reservada de Marina la recepción de la misma, y su intención de ponerla en conocimiento de la Junta de Departamento en la primera sesión que tuviera lugar (10). El mismo día, el intendente contestaba la real orden, señalando que dispondría que los abonos asignados al maestro y a la maestra se pagaran por la Tesorería de Marina del Departamento (11).



(10) Archivo-Museo «Don Álvaro de Bazán», Arsenales-Generalidad, leg. 3.707. Oficio núm. 1.747. Luis de Córdoba a Antonio Valdés.

(11) Archivo-Museo «Don Álvaro de Bazán», Arsenales-Generalidad, leg. 3.707. Oficio núm. 848. Joaquín Gutiérrez de Rubalcava a Antonio Valdés.